COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA
"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de septiembre Contrato No. 027-ARC-CBNL04-2024

LAPSO del 01 de agosto al 31 de agosto del 2024

CONTRATO	:	027-ARC-CBNL04-2024
CONTRATISTA	:	INTEGRADORES INGENIERÍA GAHO SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA" LOTE II MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LOTE III MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18 DE OCTUBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	:	LOTE II $18.700.000,00 M/CTE LOTE III $19.550.000,00 M/CTE
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 38.250.000,00 M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	EL SUPERVISOR ES UN SUBOFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL DE ESPECIALIDAD CUERPO DE MAR PROPULSION MOTORES CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EXPERENCIA EN MANEJO DE EQUIPOS PERTENECIENTES AL GRUPO ELECTRÓGENO EN UNIDADES A FLOTE Y TERRESTRES.
SUPERVISOR INICIAL	:	S3MPM GALARCIO MELENDEZ REINEL DE JESUS JEFE SECCION DE MOTORES DIESEL BNL04
SUPERVISOR FINAL	:	S3MPM GALARCIO MELENDEZ REINEL DE JESUS JEFE SECCION DE MOTORES DIESEL BNL04

En la ciudad de San Andrés, a los tres (04) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 027-ARC-CBNL04-2024 suscrito con la empresa INTEGRADORES INGENIERIA GAHO SAS NIT. 901176666-9, representada legalmente por GISELLE MANSANG CALVO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA" LOTE II MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LOTE III MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTO CINCUENTAMIL PESOS ($38.250.000,00)	N/A	N/A	N/A	N/A	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTO CINCUENTAMIL PESOS ($38.250.000,00)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.75-44-10138942 de fecha 01 de agosto de 2024** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **01 de agosto de 2024**

GARANTÍA CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 75-40-101052218 de fecha 01 de agosto de 2024** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **01 de agosto de 2024**

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		**01/08/2024**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		**01/08/2024**	**N/A**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		**01/08/2024**	**N/A**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		**01/08/2024**	**N/A**
TODO RIESGO		x		**N/A**

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA" LOTE II MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LOTE III MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS.	**POR (06) MESES A PARTIR DEL ACTA DE RECEPCION A SATISFACCION**		**N/A**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$ 38.250.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 38.250.000,00	N/A	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
EL SUPERVISOR ES UN SUBOFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL DE ESPECIALIDAD CUERPO DE MAR PROPULSION MOTORES CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EXPERENCIA EN MANEJO DE EQUIPOS PERTENECIENTES AL GRUPO ELECTRÓGENO EN UNIDADES A FLOTE Y TERRESTRES.	2024	4424 17/01/2024	$73.000.000,00	N/A	N/A	N/A	19124 29/07/2024	$64.630.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	PESOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	TOTAL	0%	$ 0

NOTA: el avance de ejecución del contrato en físico es del 18% y avance financiero 0%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No hay novedades de incumplimientos por parte del contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (INTEGRADORES INGENIERIA GAHO SAS) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con la respectiva obligación del mes de agosto.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 02 de agosto de 2024, suscrito por la señora GISELLE MANSANG CALVO en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 21 de agosto del 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos. Lo anterior, se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

LOTE II MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS

Generador eléctrico marca AGG modelo C55DA de 55KVA

	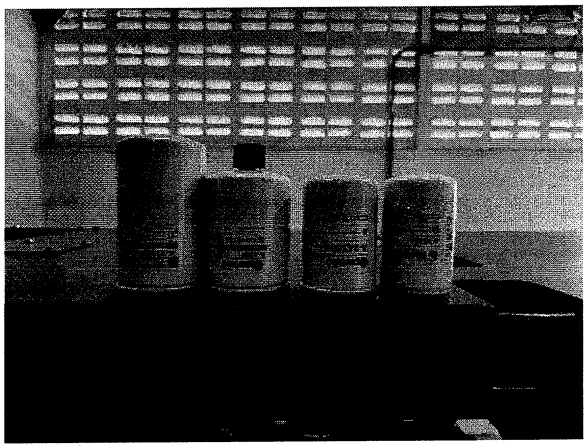
No.001 Cambio de aceite a generador eléctrico AGG POWER SOLUTION CUMINS modelo C55DA.	No.002 Cambio de elementos filtrantes a generador ELECTRICO AGG POWER SOLUTION CUMINS modelo C55DA.
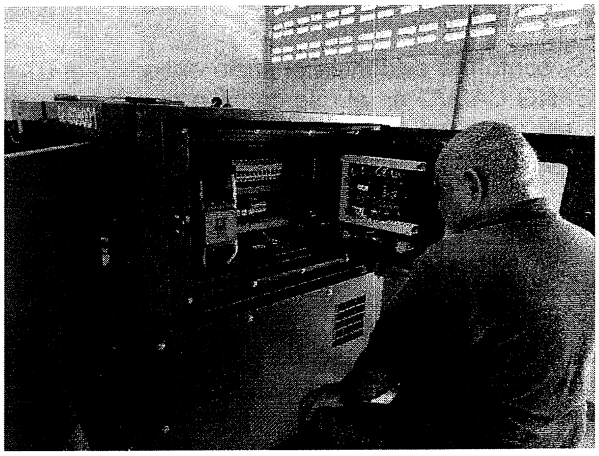	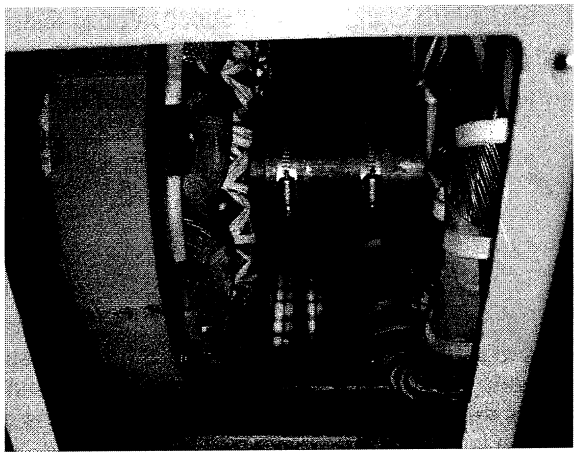
No.003 Comprobación de las protecciones del generador eléctrico AGG POWER SOLUTION CUMINS modelo C55DA.	No.004 verificación y limpieza de puente rectificador de diodos del generador eléctrico AGG POWER SOLUTION CUMINS modelo C55DA.

Generador eléctrico marca KIMPOR modelo KDE19STA3 de 21KVA

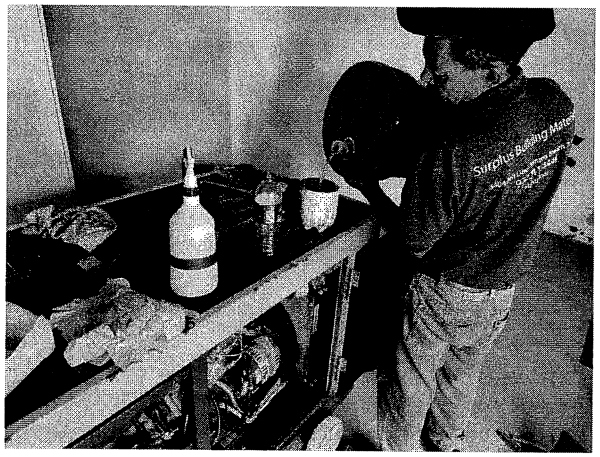

No.006 Cambio de aceite a generador eléctrico KIMPOR modelo KDE19STA3.

No.007 Limpieza y verificación del sistema de combustible del generador eléctrico KIMPOR modelo KDE19STA3.

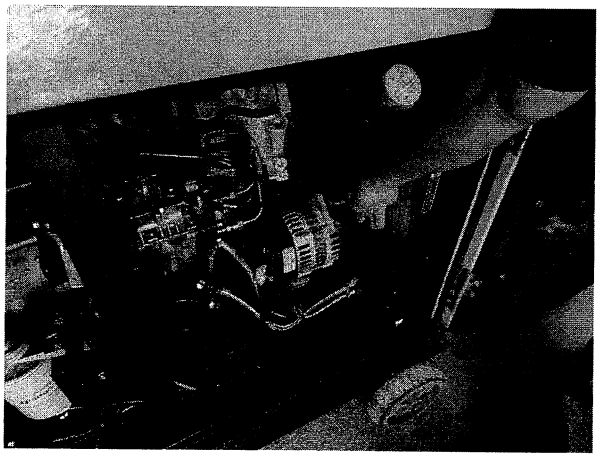

No.008 Comprobación de las poleas y correas del sistema de distribución de potencia al generador eléctrico KIMPOR modelo KDE19STA3.

No.009 Comprobación de los parámetros de operación en funcionamiento del generador eléctrico KIMPOR modelo KDE19STA3.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura N/A de fecha N/A por N/A (N/A) folios.
- Orden de Pago N/A de fecha N/A por N/A
- Entrada al Almacén N/A de fecha N/A por N/A.
- Oficio de fecha N/A suscrito por N/A (-) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato No.027-ARC-CBNL04-2024: Inicio 18/10/2024 Termino 18/02/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato físicamente en un: 18%

Atentamente,

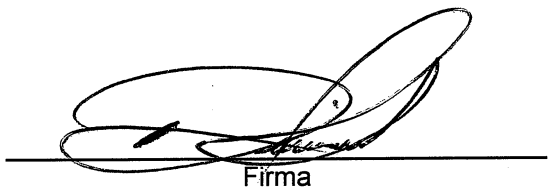

Firma
S3MPM GALARCIO MELENDEZ REINEL DE JESUS
Supervisor del contrato No. 027-ARC-CBNL04-2024
C.C. 1.047.462.843 de Cartagena-Bolívar
3177572648
Reinel.galarcio@armada.mil.co

General de Pago

Filtros

Ver Intereses Mora: ☑ **Ver nombres completos:** ☐

Consultar

1 of 1 Select a format Export

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901176666	9	INTEGRADORES INGENIERIA GAHO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cabañas ALTAMAR	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5125555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	824438962	9470648467	E	2024/08/16	2024/08/05	BANCOLOMBIA	0	$760,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1007318115	BARKER SHADRACH	230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF64	30	$1,450,000	$58,000	14-23	30	$1,450,000	$7,600	30	$0	$0
2	CC	1123636146	ESPINOSA JOHN	230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS005	30	$1,650,000	$66,000	CCF64	30	$1,650,000	$66,000	14-23	30	$1,650,000	$8,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$3,100,000	$496,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000	$16,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$496,000	$0	$0	$496,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$496,000	$0	$0	$496,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$16,300	$0	$0	$16,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$16,300	$0	$0	$16,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$124,000	$0	$0	$124,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	2	$124,000	$0	$0	$124,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$124,000	$0	$0	$124,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$124,000	$0	$0	$124,000
TOTAL				2	$760,300	$0	$0	$760,300

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.